



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 43/2016 Y SU ACUMULADA 44/2016

**PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a dos de agosto de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con los oficios recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números 43670 y 43790, y que se describen a continuación:

Oficio sin número de la Diputada María Angélica Zárate Flores, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tlaxcala.	Original
Oficio INAI/DGAJ/1145/2016 de Pablo Francisco Muñoz Díaz, Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Copia certificada

Conste.

Ciudad de México, a dos de agosto de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los oficios de cuenta de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Tlaxcala y del Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, personalidad que tienen reconocida en autos, mediante los cuales formulan alegatos en el presente asunto.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por lista.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 43/2016  
Y SU ACUMULADA 44/2016

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR